

12 AGO 2015

EXPTE. N° 50650-2011-Ref.1/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dra. DORA C. MICELI, Profesora de la Cátedra de Biología Celular y Molecular del Instituto de Biología de esta Facultad, eleva informe de la Srta. MARIA BELEN RIVERO, sobre las actividades realizadas como Agregado Estudiantil (No Rentado);

CONSIDERANDO:

Que el periodo de Adiestramiento lo realizó mediante Resol.n° 0365/2011 en la Cátedra de Biología Celular y Molecular, bajo la supervisión del Dr. Pablo Alberto Valdecantos;

Que ha tomado conocimiento el Sr. Profesor de la Cátedra;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:


Art.1°)- Tomar conocimiento del informe presentado por la Srta. MARIA BELEN RIVERO, de los Prácticos y Adiestramiento Estudiantil como Agregado Estudiantil (no rentados) realizado en la Cátedra de Biología Celular y Molecular del Instituto de Biología de esta Facultad, bajo la supervisión del Dr. Pablo Alberto Valdecantos.-

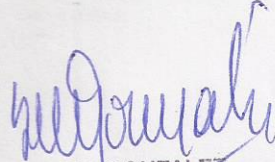
Art.2°)- Comuníquese. Cumplido. Agréguese a sus antecedentes.

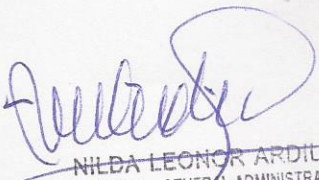
RESOLUCIÓN N°:

0441 2015

jld


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN